

don Daniel Robles Díaz, contra Euromotor 2002, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 31 de enero de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Euromotor 2002, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.205,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de enero de 2008.—Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de lo de Madrid.—6.858.

FLANAGHANCUP, S. A.

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle O'Donnell n.º 13, planta 2, puerta izquierda, en primera convocatoria, el día 25 de marzo de 2008 a las 17:00 horas, y en segunda el día 26 de marzo en el mismo lugar y hora antes indicados, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Cambio de órgano de administración y modificaciones estatutarias pertinentes, en concreto, modificación de los artículos 8, 13, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de los Estatutos sociales y creación de los artículos 20 bis, 22 bis y 23 bis, todos ellos relativos al órgano de administración.

Tercero.—Cese del Administrador único de la sociedad y nombramiento de Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación de la cláusula decimotercera de la escritura de constitución relativa a los pactos de los socios.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—El Administrador único, Francisco Fernández García.—6.761.

GABRIEL MAURICIO GIL MONDRAGÓN

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 125/07 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de D. Armando Conde Parra contra la D. Gabriel Mauricio Gil Mondragón sobre jura de cuentas, se ha dictado resolución en fecha 30-01-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado D. Gabriel Mauricio Gil Mondragón en situación de insolvencia total por importe de 870 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 30 de enero de 2008.—D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—6.817.

GERINSA GRUPO RINCÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento número 875/06 (ejecución 54/07), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia

de Roberto Algaba Fernández contra el demandado Gerinsa Grupo Rincón, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado el día 23-1-08 auto, por el que se declara al ejecutado Gerinsa Grupo Rincón, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 2.810,38 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 23 de enero de 2008.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, M.ª José Sotorra Campodarve.—6.829.

GESTIÓ I PROMOCIÓ D'HABITATGES I DOMOTICA, S. L.

JUAN ANTONIO MATEOS ÁLVAREZ

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 139-06 a instancia de Fernando López Ruiz contra Gestió i Promoció d'Habitatges i Domotica, Sociedad Limitada, y Juan Antonio Mateos Álvarez, en el cual se ha dictado con fecha 29 de enero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.987,52 euros de principal, más 700 euros de intereses provisionales y 700 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 29 de enero de 2008.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—6.854.

GESTORA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS POMARES, S. L.

Acuerdo de disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2007 y con la asistencia de la totalidad del capital, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía, así como la liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
572 Bancos e instituciones de crédito c.c. vista	730,42
Total activo	730,42
Pasivo:	
100 Capital social	3.006,00
129 Pérdidas y Ganancias	-2.275,58
Total pasivo	730,42

Illescas (Toledo), 21 de enero de 2008.—Los liquidadores solidarios, Amalia Agudo Pomares y Daniel Brea Corbo.—6.763.

HIMAMOBEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 887/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de María Luisa Ortiz Ortega y otros contra Himamobel, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cuatro de febrero de dos mil ocho por el que se declara al ejecutado, Himamobel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 61.579,70 euros, in-

solvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de febrero de 2008.—6.865.

HUMBERTO RAMÓN VIDAL

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1259/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Humberto Ramón Vidal, se ha dictado auto en fecha 14 de enero de 2008 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 17.233,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—6.849.

INBESOS, S. A.

Complemento convocatoria de Junta general extraordinaria

En relación con la Junta general extraordinaria de accionistas convocada para su celebración en el hotel «Cristal de Barcelona», calle Diputación, 257, el día 7 de marzo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente en segunda y que fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 29 de enero de 2008 y en el periódico «El Mundo», el día 1 de febrero de 2008, «Inbesos, Sociedad Anónima», a través del acuerdo de su Consejo de Administración y a petición del accionista «Inbisa Cartera Financiera, Sociedad Limitada», titular de más de un 5 por 100 del capital social, procede a publicar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, un complemento de dicha convocatoria de Junta general extraordinaria.

Como consecuencia de lo anterior se adicionan a los puntos del orden del día de la convocatoria efectuada en las fechas señaladas los siguientes nuevos puntos:

Séptimo.—Previsión concreta y datos justificativos de las afirmaciones vertidas, primero, en el hecho relevante 84.980, y en segundo en el hecho relevante 87.686 (de 27 de diciembre de 2007, complementaria de la información relevante 87.682).

Octavo.—Analizar si las informaciones comunicadas a la CNMV aludidas en el punto séptimo precedente cumplen con lo preceptuado en los apartados 4.1, 4.2, 4.4, 5.1, 5.3, 6.2, 6.5 y 6.7 del Reglamento Interno de Conducta de la compañía en materia relativa al mercado de valores y acciones al respecto.

Se reiteran en este complemento de convocatoria los derechos de asistencia y delegación que figuran en la convocatoria de la Junta general extraordinaria publicada en el «Borme» y diario «El Mundo» en las fechas señaladas en este complemento dando por reproducido lo dicho en la misma.

Barcelona, 13 de febrero de 2008.—Presidente Consejo de Administración, Jaime Vila Marné.—7.923.

INFORMACIÓN Y NOTICIAS DE GUADALAJARA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el despacho del Letrado don Fernando Martínez García, en plaza Marlasca, 3, 1.º, de Guadalajara, el 25 de marzo de